

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 JUN. 2017

Nº 00218

Expediente Nº 14.169/97

VISTO la Resolución FI Nº 574-D-2016, convalidada por Resolución FI Nº 534-CD-2016, por la que se acepta, a partir del 1 de noviembre de 2016, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Carlos Rodolfo VILLA, Auxiliar Docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Fisicoquímica" de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0887/17, el Ing. VILLA presenta su renuncia definitiva al cargo, con motivo de haber recibido la comunicación oficial, por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), del otorgamiento de la jubilación ordinaria a partir de 1 de mayo del 2017.

Que el docente adjunta copia de la documentación respaldatoria emitida por el organismo previsional


Que han tomado conocimiento de la Nota Nº 0887/17 la Escuela de Ingeniería Química, la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal.

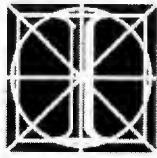
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 50/2017,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2017)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de mayo de 2017- la renuncia presentada



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**


Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.169/97

por el Ing. Carlos Rodolfo VILLA al cargo de Auxiliar Docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Fisicoquímica" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. Carlos Rodolfo VILLA los valiosos servicios prestados a esta Facultad, durante su desempeño docente.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda liberado el cargo identificado como Q.16.2.1.2.014.01.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Secretaria Académica de la Facultad; al Ing. Carlos Rodolfo VILLA; a la Dra. Mónica Liliana PARENTIS, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior para la  intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00218** -CD- **2017.**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa